

TORREÓN
gentetrabajando

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013

TORREÓN, COAHUILA

SESION DEL MARTES 18 DE ENERO DE 2011, 10:00 HRS

En sesión efectuada por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena, Presidenta; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza y Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño, Vocales; y con la asistencia del Lic. Ernesto Chapa Ortega, Director del Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, a las 10:00 (diez horas) del día 18 (dieciocho) de Enero del año en curso, en Sala de Juntas de Regidores, ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin numero entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

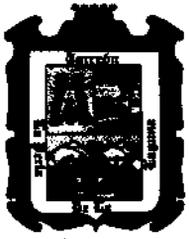
UNICO: Analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud hecha por el C. FRANCISCO VELÁZQUEZ GALLEGOS, por sus propios derechos, mediante los cuales solicita la Enajenación a Título Oneroso de un inmueble propiedad del Municipio que consiste en una fracción de terreno (Área Vial) de la Calle s/n ubicada entre la manzana 7 del Ejido La Rosita y la Manzana 16 del Fraccionamiento Mayrán y Calle Romance de esta Ciudad, con una superficie 197.60 metros cuadrados, señalando que dicho predio es colindante a los lotes de su propiedad identificados con los números 12 y 13 de la Manzana 7 de la zona 1 del Poblado la Rosita, la venta se solicita a efecto de dar seguridad e higiene y sobre todo resguardar su propiedad, manifestando que dicho predio tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados. Las medidas y colindancias del bien inmueble solicitado son las siguientes:

AL NORORIENTE: EN 20.00 METROS CON LOTES 21, 22 Y 23, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO MAYRAN.

AL SURPONIENTE: EN 20.00 METROS CON LOTES 12 Y 13, MANZANA 7, DEL POBLADO LA ROSITA.

Blanca Alicia Maltos
Martha Esther Rodríguez Romero
Luisa Castro Mena
Ernesto Chapa Ortega





AL NORPONIENTE: EN 10.00 METROS CON TRAMO DE LA MISMA VIALIDAD SIN NOMBRE.

AL SURORIENTE: EN 9.70 METROS CON CALLE ROMANCE.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL: 197.60 M2.

CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, con apoyo en los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, DEL ÁREA JURÍDICA DE PATRIMONIO Y DIRECCIÓN JURÍDICA, además del dictamen técnico pronunciado por la Comisión Federal de Electricidad, Dirección de Ingeniería de Tránsito y Vialidad es factible la Enajenación a Título Oneroso a favor del C. FRANCISCO VELÁZQUEZ GALLEGOS.

ACUERDO

ÚNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por unanimidad de los miembros presentes de dicha comisión, la Enajenación a Título Oneroso de un inmueble propiedad del Municipio que consiste en una fracción de terreno (Área Vial) a favor del C. FRANCISCO VELÁZQUEZ GALLEGOS, por sus propios derechos, cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertasen, en la cantidad que arroje el avalúo catastral previo al análisis, discusión y en su caso aprobación del presente acuerdo, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de \$51,376.00 (Cincuenta y un mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), valor determinado mediante la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2009, elaborado por la Dirección General de Urbanismo, fechado al 07 de Julio del 2009. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento, celebren contrato de Enajenación a Título Oneroso a favor del C. FRANCISCO VELÁZQUEZ GALLEGOS de acuerdo al costo del valor catastral actualizado, no siendo menor que la cantidad anteriormente citada.

Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con los establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Blanca C. Inestros

[Firma manuscrita]





TORREÓN
gentetrabajando

PRESIDENTE

ma castro
C. MALUISA CASTRO MENA

SECRETARIO

Martha ER
LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO

VOCALES

Lucrecia
LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM

Marcelo
LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO

Blanca Alicia
LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".